

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39590** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 758/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 4 de noviembre de 2010 el concurso de "Aplicaciones y Sistemas Ignífugos, S.L.", con domicilio en calle Robreño, n.º 68-70, bajos izquierda, de Barcelona, con CIF B63123020. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a don Francisco Vera Vázquez (Abogado), con domicilio en passeig de Gracia, n.º 78, 3.º, 1.ª, C.P. 08008 de Barcelona, y correo electrónico fvera@data-legal.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores pueden consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100082791-1